



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0018330/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Sonia CALVO, por la cual eleva la solicitud de autorización para el Ing. Agr. Santiago ABRATE AIRALDO, DNI N° 32.926.766 (Oficial de Negocios Seguros Agropecuarios del Grupo Sancor Seguros) a dictar el tema "Seguros Agropecuarios", como Docente Libre, el día 26 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. Santiago ABRATE AIRALDO, DNI N° 32.926.766 (Oficial de Negocios Seguros Agropecuarios del Grupo Sancor Seguros) a dictar el tema "Seguros Agropecuarios", como Docente Libre, el día 26 de mayo del corriente año, en el marco de los contenidos del espacio curricular "Economía General y Agraria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Áulica de Marcos Juárez, a la Asignatura. Dese amplia difusión. Cumplido, Vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a su solicitud.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: 237

E.D./